

**ESTA FLECHA  
SEÑALA A UNA PERSONA  
E INDICA UNA  
DIRECCIÓN:  
SEGUIR LUCHANDO  
PARA QUE TODOS  
LOS SERES HUMANOS  
TENAMOS LOS MISMOS  
DERECHOS.**

# GUÍA DE CAMPAÑA 2012



**SON DERECHOS, NO REGALOS. NADIE SIN HOGAR**

25 DE NOVIEMBRE 2012  
CAMPAÑA DE PERSONAS SIN HOGAR



Entidades  
colaboradoras:



## I. Introducción: Campaña Europea por el fin del Sinhogarismo 2010-2015

**Cáritas Española**, con la colaboración de **FACIAM** (Federación de asociaciones de centros para la integración y ayuda a marginados), la **fePsh** (Federación de entidades de apoyo a las Personas sin hogar) y la **Xarxa d'atenció a persones sense llar**; lleva a cabo la Campaña de las Personas Sin Hogar "**Nadie sin hogar**" 2010-2015, enmarcada, acompañada y participada en la que, junto a **FEANTSA Europa** (Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con Personas Sin Hogar), decenas de entidades sociales de la Unión Europea, llevan a cabo con el lema "**Acabar con el sinhogarismo es posible**".

En abril de 2008, el **Parlamento Europeo** aprobó una Declaración para terminar con el sinhogarismo en el año 2015 con un **compromiso a nivel de la UE para resolver el problema de las personas sin hogar instaladas en la vía pública antes de 2015: Nadie durmiendo en las calles de Europa en 2015.**

Tenemos delante de nosotros un objetivo cuantificable... quizás irreal, utópico. Pero el mismo en muchos países, en cientos de ciudades, en miles de pueblos. Seguramente el año 2015 sea más que un final, un comienzo... Porque nos ayuda a todos a poner voz y mirada a los silenciados e invisibilizados de la sociedad. Las Campañas de las Personas sin Hogar volverán cada mes de noviembre, a gritar ante la sociedad, ante todos nosotros, que todo ser humano tiene derecho a vivir su dignidad, única, esencial, irrepetible e imborrable.

### **CINCO PROPUESTAS para cinco años que lanzamos desde la Campaña:**

**AÑO 2010:** en el año Europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social, pedimos la **coordinación y creación de un Pacto de Estado por la Inclusión Social.**

**AÑO 2011:** las personas sin hogar, indocumentadas en muchos casos, no pueden quedar fuera de nuestro Estado de Derecho. **Pedimos que, en la creación de leyes y normas, se contemple esta realidad de la exclusión máxima social, disminuyendo la burocracia administrativa y las exigencias documentales.**

**AÑO 2012:** ante la falta de homogeneidad entre nuestras Comunidades Autónomas, pedimos la creación de un **sistema de ingresos mínimos garantizados como derecho subjetivo de toda persona**

**AÑO 2013:** pedimos que se **garantice un Sistema Nacional de Salud equitativo (universal, gratuito y accesible)** con extensión y calidad para todos, nacionales y extranjeros; y una especial sensibilidad en el ámbito de la Salud Mental.

**AÑO 2014:** como venimos haciendo desde el año 2008, pedimos que el **Estado español ratifique la Carta Social Europea Revisada de 1996 donde se incluye el derecho a la vivienda en el artículo 31.** A su vez, la firma y ratificación del Protocolo Adicional por el que se establece el Sistema de Reclamaciones Colectivas de 1995.

**AÑO 2015:** año de finalización de la Campaña Europea "Acabar con el sinhogarismo es posible": **nadie durmiendo en la calle.**



## **Campaña Europea (FEANTSA EUROPA)**

**¿Qué estamos reclamando durante estos cinco años?:**

### **Que nadie duerma en la calle**

Nadie debe verse obligado a dormir en la calle por falta de servicios de calidad adaptados a sus necesidades y expectativas. En la Europa actual, es inaceptable que haya gente que se vea forzada a poner en riesgo su seguridad, su salud y su dignidad por dormir en la calle.

### **Que nadie viva en alojamiento de emergencia por un período superior al necesario.**

Nadie debería permanecer en alojamientos de emergencia más allá de lo que se considere una “emergencia”. Los albergues se conciben como centros de acogida temporal para paliar un fenómeno complejo. No están diseñados como soluciones estables para las personas vulnerables y no deben convertirse en sustitutos de hogares reales.

### **Que nadie resida en alojamientos temporales más de lo estrictamente necesario**

Los albergues para personas sin hogar, los centros de acogida temporal y las viviendas tuteladas de tránsito son todos ellos pasos hacia una solución estable de alojamiento y están diseñados para el corto y medio plazo. Por desgracia, estas formas de alojamiento corren el riesgo de convertirse en recursos más permanentes de lo que debieran, llevando a las personas a permanecer durante largos periodos de tiempo en situaciones inadecuadas.

### **Que nadie abandone una institución sin alternativa de alojamiento.**

Que ninguna persona salga de una institución, sea un hospital, una residencia o una prisión, sin suficiente ayuda sobre alternativas de alojamiento adecuadas. Los jóvenes ex tutelados, enfermos dados de alta en hospitales, personas que terminan su condena son, a menudo, muy vulnerables y es vital que reciban ayuda para evitar ese proceso circular que va de la tutela institucional a convertirse en persona sin hogar y de nuevo de regreso a la tutela, de modo que se le facilite apoyo social y buenas oportunidades de alojamiento.

## II. 20 AÑOS DE CAMPAÑA NADIE SIN HOGAR 1992-2012



Conmemoramos este año 2012 veinte años de Campaña de sensibilización e incidencia que hemos llevado a cabo en todo el Estado, con los siguientes lemas:

- 1992: **CADA DÍA SON MÁS LOS QUE NO TIENEN NADA. NO PODEMOS QUEDAR INDIFERENTES.**
- 1993: **SIN TECHO NI DERECHO.**
- 1994: **SIN TECHO NI DERECHO.**
- 1995: **TRANSEÚNTES, SIN TECHO NI DERECHO.**
- 1996: **¿DONDE DORMIR ESTA NOCHE? ¿DONDE VIVIR MAÑANA?**
- 1997: **POBRES ENTRE LOS POBRES: HOMBRES Y MUJERES SIN HOGAR**
- 1998: **PÍNTALES OTRO FUTURO: UN TECHO POR DERECHO (enero) ANTE TODO, SON PERSONAS (noviembre)**
- 1999: **NO TENGO TECHO, PERO SÍ DERECHOS**
- 2000: **MÍRAME. VIVO EN TU CALLE. EN LA CALLE**
- 2001: **¿HASTA CUANDO EN ESTE PLAN?**
- 2002: **TÚ, ¿PARA TRABAJAR TE ESCONDES?**
- 2003: **La habitación de Juan, Eva, Omar...PERSONAS SIN HOGAR. PERSONAS**
- 2004: **LOS DOS VIVEN EN LA CALLE, PERO SÓLO UNO ES DE PIEDRA. UN TECHO POR DERECHO**
- 2005: **NECESITO UN TECHO y respeto, afecto, autonomía... DERECHOS HUMANOS A TIEMPO COMPLETO**
- 2006: **SIN TECHO, SIN DERECHOS. HOY TAMBIÉN DUERMO EN LA CALLE... A LA SOCIEDAD LE FALTO YO**
- 2007: **POR UNA SALUD DIGNA PARA TODOS**
- 2008: **NO TENER HOGAR SIGNIFICA MUCHO MÁS QUE ESTAR SIN TECHO.**
- 2009: **SU HISTORIA ES PARTE DE LA NUESTRA, TODOS CONTAMOS.**
- 2010: **NADIE SIN DERECHOS. NADIE SIN HOGAR**
- 2011: **TODOS SOMOS CIUDADANOS. NADIE SIN HOGAR.**
- 2012: **SON DERECHOS, NO REGALOS. NADIE SIN HOGAR.**

Tres han sido las claves desde un comienzo:

- La centralidad de la **persona**.
- El acceso, sostén y garantía de **derechos fundamentales**.
- Que las entidades sociales hemos de llevar a cabo un trabajo participado (usuarios, voluntarios, contratados) de **sensibilización** a la sociedad en general y **de denuncia** ante los medios de comunicación y las Administraciones públicas como una de las herramientas para modificar la situación de invisibilidad de miles de personas en nuestro país.

Aprovechamos esta conmemoración para modificar, como queríamos desde hace años en nuestra Red Confederal, la denominación del Día de campaña:

**(1992-2011)**  
**Día de los Sin Techo**  **(2012- .....)**  
**Día de las Personas sin hogar**

### **III. AÑO 2012: SON DERECHOS, NO REGALOS. NADIE SIN HOGAR.**

Cada año de este quinquenio de Campaña 2010-2015 lo dedicamos a dar luz sobre la dificultad en el acceso a un **DERECHO FUNDAMENTAL** para las Personas en situación de sin hogar.

Este año 2012, la sensibilización y la denuncia sobre la dificultad en el acceso, sostén y garantía del **DERECHO A LA PROTECCIÓN SOCIAL de las personas en situación de sin hogar** es el sustento de nuestra Campaña.

**La Protección social es uno de los pilares del Estado Social de Derecho y del Bienestar Social. Nuestra Constitución de 1978 establece la acción protectora del Estado basada en:**

- ✚ **Su universalidad:** es para todos.
- ✚ **Su igualdad:** redistribuye la renta.
- ✚ **El trabajo:** como primer medio para esa distribución.
- ✚ **La solidaridad:** para amparar las situaciones no cubiertas, manteniendo unos mínimos vitales suficientes.

### **EL DERECHO DE LAS PERSONAS A TENER GARANTIZADOS UNOS INGRESOS DIGNOS PARA VIVIR:**

**Está recogido en normas nacionales e internacionales:**

- Constitución de 1978.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Carta Social Europea.
- Tratado de Lisboa.
- Leyes autonómicas.

*“Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para... una distribución de la renta regional y personal más equitativa..”*

*“... mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo”*

**Constitución 1978, Artículos 40 y 41**

## Y TAMBIÉN FORMA PARTE

- de la **Estrategia Europea 2020** para el crecimiento inteligente, sostenible e integrado: **Para que el crecimiento sea para todos, la UE adopta como uno de sus objetivos la promoción de la inclusión social mediante la reducción de la pobreza.**
- **Que tiene, entre las propuestas para luchar contra la pobreza:**
  - Garantizar la igualdad de oportunidades.
  - Reforzar los sistemas de Protección Social.
  - Garantizar ingresos durante los periodos de transición.

### **Pero, la realidad nos dice que:**

- En Europa, una de cada seis personas vive en situación de pobreza (80 millones de seres humanos).
- En los últimos años, con o sin crisis, no ha cambiado esta situación.
- En nuestro Estado:
  - Cada vez son más los que sobreviven con enormes dificultades: 10.287.527 personas en situación de pobreza.
  - Que la respuesta de las Administraciones públicas estos últimos años está siendo:
    - **La modificación restrictiva de las leyes existentes de servicios sociales, garantía de ingresos o de las normas contra la exclusión social y la pobreza.**
    - **El endurecimiento en las condiciones de acceso a rentas básicas/mínimas de inserción/salario social etc.**
    - **La limitación en la temporalidad de las prestaciones.**
    - **Condicionada su tramitación a la residencia legal y temporalidad en el empadronamiento.**

## **ENTONCES, ¿CÓMO VAMOS A DAR PROTECCIÓN SOCIAL A QUIENES MÁS LO NECESITAN?**

**LOS DERECHOS DEL SER HUMANO, como nos dice la Doctrina Social de la Iglesia, son la ocasión que nuestro tiempo ofrece para que, mediante su consolidación, la dignidad humana sea reconocida más eficazmente y promovida universalmente.**



## **PORQUE SON DERECHOS, Y NO REGALOS.**

Un regalo sería aquello que me dan porque quieren dármelo, y puedo merecerlo o no; claro que, seguro que si me lo dan, es porque “lo merezco”. Un regalo es temporal, momentáneo.. Y no puedo hacer nada si no me lo dan (quizás sentirme mal, pero nada más).

Un regalo llega cuando desea quien me lo hace, no puedo saber cuándo, ni cómo, ni dónde.

Un regalo no es universal, ni igualitario y, mucho menos, solidario. Y si no me llega ese regalo, ¿dónde y a quién reclamo?

## **NO PUEDEN QUEDARSE COMO LETRA IMPRESA DE MONTONES DE LEYES. TIENEN QUE SER EFECTIVOS, GARANTIZADOS, SOSTENIDOS, VISIBLES.**

**Las personas en situación de sin hogar** tienen el derecho a ser protegidas por nuestras normas, con mayor protección aún si cabe, dada su situación de máxima exclusión (relacional, residencial, laboral, sanitaria...) y que esa protección legal se vea reflejada en:

- ✚ **la facilidad en el acceso al Derecho de Protección Social** (no más dificultades documentales, temporales, etc)
- ✚ **la garantía del ejercicio de los mismos** (a través de sistemas de protección y seguimiento desde los servicios sociales. Y con herramientas de acompañamiento – recursos de calle, residenciales, vivienda social etc-)
- ✚ **la defensa jurídica en su caso** (asesoramiento, asistencia legal gratuita etc).

**Las herramientas del derecho de PROTECCIÓN SOCIAL (económicas y de acompañamiento/intervención) han de ser reales y sostenidas en el tiempo para personas que están excluidas y fuera (echadas) de la sociedad. Que hacemos invisibles.**

**En este año 2012-2013;  
en el Día de las Personas sin hogar, 25 de noviembre de 2012:**

## **¿QUÉ PEDIMOS?**

### **A las Administraciones públicas:**

- Incrementar el esfuerzo en protección social para acercarlo al porcentaje medio de la UE sobre el P.I.B.
- Unificar los criterios de acceso y concesión en el Sistema de Garantía de Rentas Básicas o Mínimas.
- Articular un sistema global de garantía de ingresos mínimos con participación del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- Garantizar el acceso, como derecho subjetivo, de todas las personas que vivan en el territorio del Estado al conjunto del sistema de Servicios Sociales en situación de igualdad.

### **A los medios de comunicación:**

- Seguir trabajando por una labor de sensibilización y denuncia de su realidad, huyendo del sensacionalismo fácil, en cumplimiento del objetivo permanente de nuestras Campañas de no estigmatizar a las personas en situación de sin hogar.

### **A la sociedad entera:**

- En estos momentos de crisis (donde las Administraciones Públicas tienen severos problemas para priorizar en sus políticas sociales) contribuir en exigir y reclamar por los derechos a la protección social de los menos protegidos: las personas en situación de mayor exclusión.

Síguenos en  Grupo “Nadie Sin Hogar” y en  “@NadieSinHogar”



## IV. ¿Qué queremos lograr?:

### Objetivos generales

1. **SENSIBILIZAR y SENSIBILIZARNOS**, *sociedad entera, Administraciones, jóvenes, adultos, profesionales...; sobre la realidad de las Personas en situación de sin hogar. Una mirada de esperanza que trae también una reivindicación hacia el otro, que es, ante todo, persona.*
2. **DENUNCIAR** *y cuestionar con fuerza la percepción cada vez más común en toda la sociedad, nosotros incluidos, ante la titularidad de los derechos sociales. Los derechos no son regalos, son inherentes al ser humano.*
3. **PROPORCIONAR HERRAMIENTAS PARA LA ANIMACIÓN-SENSIBILIZACIÓN Y DENUNCIA** *en colegios, grupos, parroquias, comunidades, asociaciones y entornos sociales de redes que así puedan profundizar en la realidad de las personas en situación de sin hogar, dando pasos para la construcción de una sociedad de todos y para todos.*

Estos objetivos generales se concretan en los siguientes **objetivos específicos**:

1. **Seguir profundizando y no abandonar procesos de reflexión que se estén dando en nuestro entorno** *entre entidades, grupos, asociaciones, parroquias, voluntarios, contratados, sobre la realidad de la exclusión residencial y de las personas en situación de sin hogar. Especialmente potenciar el trabajo en red solidario, transparente y constructivo con otras entidades sociales y dentro de nuestra propia red confederal de personas sin hogar..*
2. **Incidir en la necesidad de analizar la realidad**, *no quedarnos en lo “ya sabido”. Abrirnos en nuestro trabajo a la escucha, a lo que va cambiando según cambian las situaciones, los procesos, las personas.*
3. **Llevar a las Administraciones, por medio de denuncias y cuestionamientos, en los espacios que tenemos en común**, *la realidad de las personas en situación de sin hogar, de los efectos de la Crisis económica en las personas en situación de exclusión.*
4. **Incidir de forma coordinada en el ámbito estatal, autonómico y local, para que los derechos sociales** *y su consecución fundamenten y motiven las diferentes leyes y normas que regulan el ámbito de la vivienda, de la salud, de la educación y de la creación de redes sociales.*

5. ***Insistir en las campañas de sensibilización ya iniciadas en nuestras Cáritas, barrios, pueblos... para llevar las Personas en situación de sin hogar a nuestros cotidianos. Con el objetivo de perder esa imagen estigmatizada de tantos años y abrirse a la posibilidad de crecer juntos, de caminar juntos.***
6. ***Abrir espacios de reflexión, debate y diálogo entre las personas en situación de sin hogar, voluntarios de Cáritas, contratados, directivos, y toda la sociedad civil, sobre la situación jurídica, social, vital, económica, afectiva de estas personas y de cómo no tienen posibilidades de acceso a aquellos derechos fundamentales que cualquier persona debería tener.***
7. ***Impulsar equipos de coordinación interinstitucional para incidir frente a la administración pública central, autonómica y local, para tratar de anticipar y reducir la exclusión, pobreza, marginación y violencia que sufren las Personas en situación de sin hogar.***

Las **líneas-fuerza** que guían nuestras Campañas son hace ya años:

- ***Todo ser humano tiene derecho a vivir dignamente como una persona; a acceder a los derechos sociales - en igualdad de condiciones y provistos de herramientas suficientes- que las leyes internacionales, nacionales y autonómicas reflejan en sus normas.***
- ***Cada persona es irrepetible y tiene derecho a ser-tener amor, paz, justicia y libertad.***
- ***La sociedad está conformada por todos los hombres y mujeres que viven en ella, y nos necesita a todos para sostenerse.***
- ***Las asociaciones, sindicatos, organizaciones privadas de nuestro país han de incidir ante las administraciones públicas en la necesidad de cambios en la política de acceso a los derechos sociales.***
- ***Tanto a nivel europeo como en nuestro país estamos ante un cambio sustancial en el rostro de la exclusión residencial.***
- ***Ante ese cambio, hay que promover debates donde se avance en una común terminología entre las administraciones públicas y la sociedad civil que permita realizar un adecuado monitoreo a la cuestión del sinhogarismo y la exclusión residencial, adecuando políticas y evolucionando ante las nuevas situaciones de exclusión y vulnerabilidad, que afectan a los nuevos grupos sociales.***

- ***Cada uno tenemos una mochila a nuestra espalda, cada uno ha nacido en un entorno diferente con unas vivencias diferentes. Ahora bien, eso no significa que tengamos diferentes oportunidades para acceder a nuestros derechos, deben ser las mismas.***
- ***Es necesario generar en las organizaciones públicas y privadas que trabajan con Personas en situación de sin hogar el objetivo principal de cubrir todas las necesidades de estas personas, no sólo las de subsistencia.*** Necesidades de protección, afecto, comprensión, creación, recreo, identidad y libertad. La mayoría de ellas no son materiales, son vitales, existenciales, afectivas; y requieren tiempo, procesos sin determinación de metas, personalización, dedicación, cercanía, tolerancia.
- ***Las Personas en situación de sin hogar sufren procesos de deterioro físico y mental debido a la exclusión y a la estigmatización social existentes.*** Se esconden y no queremos verlos. Se hacen, les hacemos invisibles.

De ahí que sea fundamental la sensibilización, la información-formación de toda la sociedad civil, para que así podamos vivir, e incluso, convivir sin miedos ni temores. El vínculo nace desde el acercamiento, y no puede haberlo sin que desaparezca la desconfianza.

- ***Las Personas en situación de sin hogar ven negada su condición de ciudadanos*** y son privados de derechos sociales (asistencia sanitaria ambulatoria, acceso a servicios municipales, ayudas sociales, empadronamiento) y políticos (participación vecinal, elecciones generales, autonómicas o locales).
- ***Las Administraciones públicas, la sociedad civil y las organizaciones que trabajan con Personas en situación de sin hogar, han de promover la implementación de recursos que promuevan la creación de sentido de pertenencia a un hogar y, fundamentalmente su permanencia.*** Los primeros, promoviendo proyectos que incidan en el logro de las satisfacciones que dan lugar a una vida digna y plena; los segundos, sensibilizándose sobre esos proyectos, no impidiendo su existencia en los barrios y pueblos y participando en sus actividades; y las terceras, viviendo un proceso de reflexión y toma de decisiones respecto al sentido y objetivos de cada organización en el trabajo con Personas Sin Hogar.
- ***La creación de mensajes positivos que luchen contra la discriminación y estigma que sufren las Personas Sin hogar es una tarea esencial de los medios de prensa en nuestro país.*** Se trata de conocer en profundidad la realidad del sinhogarismo y plasmar sus diferencias, sus situaciones complejas; en la búsqueda de la dignidad que todo ser humano tiene.

- **La situación continuada de grave crisis económica, y más ahora, con los graves recortes económicos que están sufriendo miles de personas en nuestro país; no puede conllevar que los más débiles, los que siempre están en crisis sean aún más marginados de las acciones que lleve a cabo la Administración, y la sociedad en general.**

## V. Proponemos:

En este camino ya iniciado de cinco años, miles de personas en muchas ciudades y pueblos de Europa van a estar "gritando": ¡¡¡NADIE SIN HOGAR!!!. Cáritas, junto con FACIAM, la fePshy la Xarxa d'atenció a persones sense llar, quiere unirse con su voz, sus propuestas, su modelo de acción social, en la aplicación cotidiana del marco de intervención con personas en situación de exclusión y, sobre todo, **llevando a cabo la Campaña 2012 SON DERECHOS, NO REGALOS. NADIE SIN HOGAR.**

Queremos dar especial relevancia al acto del día 22 de noviembre, jueves.



## FLASHMOB

**22 de noviembre de 2012, jueves.**

**12.00 horas.**

**En todos los pueblos y ciudades,**

**Con un mismo gesto.**

**Una misma mirada.**

**Un mismo grito.**

**¡¡¡SON DERECHOS, NO REGALOS. NADIE SIN HOGAR!!!**

**12.15 horas: Finalizando con la lectura de un manifiesto.**

En el año 2011, conseguimos hacer posible un sueño: **cientos de personas, en 30 ciudades del Estado, a la misma hora, denunciando y sensibilizando sobre la situación de las Personas sin hogar.**

Este año es la ilusión de todo el Equipo de Campaña 2012 llegar a aún más lejos y que seamos miles: para poder participar en dicho gesto os mantendremos informados en todo momento (a través del email y de nuestro **grupo de Facebook: NADIE SIN HOGAR**); además, dentro de los materiales de la Campaña, os haremos llegar una propuesta de manifiesto ya que la idea es poder leer también un manifiesto que contenga una parte común (la inicial) y que luego cada uno de vosotros pueda adecuar la segunda parte a la situación en cada uno de vuestros entornos territoriales.

Otros posibles gestos:

➤ **Actividades en los Centros para Personas sin hogar:**

1. Organizar una sesión explicativa de esta Campaña. Se puede utilizar el Díptico, la presentación de esta Guía, los Cuadernillos nº 0 y nº 3, la película y el documental de la Campaña.
2. Sesión de reflexión sobre la pobreza (económica, social, cultural, emocional...) y la exclusión/inclusión social y residencial; utilizando fórmulas creativas de trabajo y puesta en común: pinturas, barro, murales en pared... pancartas de tela
3. Pedirles sugerencias de acciones a las personas en situación de sin hogar, que les posibiliten participar en las acciones que juntos vayáis construyendo (acampada pública, concentración frente al ayuntamiento, festivales, entrega Dípticos, recogida de firmas, presencia en Medios de comunicación...)
4. Organizar un "Día de puertas abiertas", para dar a conocer el Centro a vecinos, colegios, asociaciones, parroquias...
5. Proponer a las personas en situación de sin hogar pintar un gran mural en una de las paredes del Centro o en un parque o espacio público (según las posibilidades de autorizaciones para ello) donde quede reflejado lo que en los encuentros de reflexión se haya compartido.
6. Participar en actividades externas con productos del Centro, la película o el documental de la Campaña, o con representaciones dramáticas, coros...
7. Organizar celebraciones lúdicas con ellos (cena-picnic, comida...) con la participación de los trabajadores, voluntarios...
8. Visitas con los acogidos a Facultades, Colegios....

➤ **Actividades intraeclesiales:**

1. Presentación de la Campaña, en una sesión conjunta a las Cáritas Parroquiales e Interparroquiales. Se puede enmarcar en un contexto de celebración (eucarística) y/ o lúdica (compartir merienda, cena etc que cada cual aporte algo); con carta del Sr. Obispo, invitando a las comunidades a participar; presentación de la Campaña por parte del Delegado Episcopal a los Párrocos. Se pueden utilizar los Cuadernillos nº 0 y nº 3
2. Jornadas de formación para voluntarios en diversos ámbitos (diocesano, regional...), con alguno de los materiales.
3. Envío del Guión litúrgico a Parroquias y Centros religiosos, acompañado de carta de presentación del Obispo o del Delegado Episcopal de Cáritas. Aún mejor sería intentar que se recogiera ese Guión en las Hojas dominicales de cada Diócesis o Parroquia (tratarlo con la Comisión de Liturgia).
4. Organización de una oración parroquial, colegial o universitaria con jóvenes, donde se puedan utilizar los materiales de canciones-música de esta Campaña y las lecturas bíblicas contenidas en el Guión Litúrgico. Utilizar la simbología de ser persona-ser persona sin hogar... o de la mochila...
5. Presentación personal al párroco del Guión mediante algún miembro del Equipo de Cáritas. Se puede sugerir su utilización en una de las Misas, si no es posible en todas (A veces, hay resistencias para no restar solemnidad a la celebración litúrgica propia del día).
6. Entrega personal, por parte de alguna persona del Equipo, del material de Campaña, con pequeña presentación del mismo en las Parroquias.

7. Sesiones de reflexión con grupos de catequesis, jóvenes, etc utilizando el material específico para trabajar y reflexionar en Grupos parroquiales de la Campaña 2012.
8. Difundir el material entre el resto de programas de Cáritas, especialmente en aquellos que afectan a otros colectivos en exclusión, y que también tienen una situación vital de ausencia de hogar.
9. Entrega de Dípticos y Cuadernillos nº 0 y nº 3 (y recogida de firmas, si se ha decidido) al acabar las diversas celebraciones, así como reparto de pegatinas, si hay niños.
10. Difundir el material entre responsables de Catequesis y de Pastoral.
11. Aprovechar los Medios de comunicación propios de la Diócesis para incluir artículos, separatas, cuadernillos, cuñas radiales, el vídeo conmemorativo de los 20 años de Campaña, el vídeo de este año con el tema del acceso a la protección social etc.
12. Oraciones con espacios para compartir: murales... pintadas en papel continuo.. telas...
13. Jornadas formativas y/o informativas.

➤ **Actividades públicas en lugares abiertos**

1. Festivales de teatro, música...con lectura del manifiesto y entrega de Dípticos y Cuadernillos al final.
2. **Lectura en voz alta del libro “Mi nombre es Skywalker”** de Agustín Fernández Paz (Edición Especial SM-Cáritas 20 años de Campaña).
3. Aprovechar el transporte público (metro, autobús...) para explicar el sentido de la Campaña, con entrega de Dípticos. Colocar pancartas en las marquesinas de los autobuses.
4. Colocar pancartas/paneles informativos en sitios céntricos y transitados. Mesas informativas en las calles, con entrega de trípticos, pegatinas, Manifiesto...
5. Organizar una comida típica al aire libre, con participación de afectados, entrega Dípticos y pegatinas,
6. Entregar el Manifiesto a personalidades públicas, alcaldes, representantes de fuerzas políticas por medio de un acto público...
7. Dormir una noche delante del Ayuntamiento. Puede ser en acampada, involucrando a grupos juveniles, de tiempo libre...
8. Realizar un trabajo creativo artístico comunitario sobre la persona, la diversidad,,las posibilidades de participación de las personas que están en situación de exclusión... con jóvenes, niños, adultos y afectados: pintada de mural en pared, pintada no permanente de suelo en parques o avenidas, elaboración de cometas etc
9. Organizar juegos de pistas... pruebas... rastreos... con jóvenes y niños.

➤ **Actividades públicas en centros cerrados:**

1. Charlas informativas, con entrega de díptico y cuadernillos, para jóvenes y adultos, en centros educativos, centros sociales o vecinales, sindicatos, colegios profesionales...
2. Presentación de la situación real y legal (**utilizar el documento análisis de la situación del acceso a la Protección Social en España – material de Campaña-**) y de las Propuestas alternativas (en Universidades, Colegios profesionales...)

3. Mesas redondas, debates... con participación de entidades públicas y privadas, profesionales y usuarios (pueden utilizarse los Cuadernillos nº 0 y nº 3 de la Campaña, en función del nivel de los asistentes y del tiempo disponible).
4. Organizar Jornadas de trabajo, dirigidas a profesionales. Debatir sobre la situación en las comunidades autónomas y ayuntamientos.
5. Exposiciones de fotografías, de trabajos, de los "productos" de los talleres.
6. Ofrecimiento a Centros escolares para trabajar a lo largo del año (utilizando los materiales específicos para niños – primaria- y jóvenes – secundaria- que tiene la Campaña 2012).
7. En la organización de actividades públicas, no olvidar de convocar a la mayor variedad de grupos sociales (o, incluso, celebrarlas en sus propios locales): Colegios de trabajo social, pedagogos, psicólogos; asociaciones cívicas y culturales, Sindicatos...
8. Utilizar los materiales audiovisuales de la Campaña: documentales, películas, canciones, vídeo conmemorativo de los 20 años, cuña radial y presentación de power point.

➤ **Medios de comunicación social:**

1. Envío de un pequeño "dossier", con comunicado de prensa, Díptico, Cuadernillos nº 3 y nº 0, Manifiesto del Centro, libro para niños, cuña radial, documental etc ... a prensa, radio y TV locales.
2. Escribir artículos, participar en tertulias...
3. Avisar e invitar los diversos Medios de comunicación a todas las actividades públicas que se organicen, a las Jornadas de puertas abiertas..

**Documento elaborado por:**

Cáritas Española

**Coordinación y redacción:**

Sonia Olea Ferreras  
Dirección de Desarrollo Social e Institucional

**Lema: "SON DERECHOS, NO REGALOS. NADIE SIN HOGAR".**

**Día: 25 de noviembre de 2011**

**Organiza:** Cáritas Española

**Colaboran:** FACIAM , fePsh (Federación de Entidades de apoyo a las Personas Sin Hogar) y la Xarxa d'atenció a persones sense llar.

**Subvenciona:** Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.



ESTA FLECHA  
SEÑALA A UNA PERSONA  
E INDICA UNA  
DIRECCIÓN:  
SEGUIR LUCHANDO  
PARA QUE TODOS  
LOS SERES HUMANOS  
TENGAMOS LOS MISMOS  
DERECHOS.

# MATERIALES de la CAMPAÑA



**SON DERECHOS, NO REGALOS. NADIE SIN HOGAR**

25 DE NOVIEMBRE 2012  
CAMPAÑA DE PERSONAS SIN HOGAR



Entidades  
colaboradoras:



- **A) Colección Cuadernillos “Nadie sin Hogar”: nº 3:** este cuadernillo expone, de manera visual, sencilla y directa todos los contenidos que, con el lema “SON DERECHOS, NO REGALOS. NADIE SIN HOGAR” lleva a cabo la Campaña sin Techo 2012. Disponible en las **cuatro lenguas del Estado** y en **inglés**.
- **B) Colección Cuadernillos “Nadie sin Hogar”: nº 0:** en el año 2010 se inició esta colección con el **número 0** que es reeditado en todas las Campañas hasta el año 2015, ya que contiene las referencias esenciales sobre la realidad de las personas en situación de sin hogar: estudios, buenas prácticas, posibles razones del sinhogarismo, sucesos vitales estresantes, definiciones, nuevas realidades etc). Disponible en las **cuatro lenguas del Estado** y en **inglés**.
- **C) Guión metodológico para el trabajo y reflexión del cuadernillo nº 3 de la Campaña:** herramienta de profundización (a través de dinámicas personales y de grupo) en los contenidos de la Campaña.
- **D) Cartel.**  
A cuatro colores, y en las cuatro lenguas del Estado. El cartel tiene dos tamaños, (48x68 y 38x28), para su mejor difusión en comercios, vía pública, etc.
- **E) Díptico.**  
Disponible en las cuatro lenguas. Documento explicativo de la Campaña del Día de las Personas sin hogar 2012. Contiene un resumen de los principales datos, así como de ideas y reivindicaciones del cuadernillo nº 2 de la Campaña.
- **F) Manifiesto.**  
Para leer en actos públicos, ruedas de prensa, remitir a periódicos y revistas locales, publicar en Boletines propios... y para su trabajo en grupos ya introducidos en este campo (voluntarios de los Centros, profesionales diversos, Equipos diocesanos...)
- **G) DVD Película.**
  - Documental sobre el Derecho a la Protección Social de Cáritas Diocesana de Huelva. 2012
- **H) Guión del documental.**  
Guión para trabajar de manera sencilla y con metodología participativa en grupos, parroquias, colegios etc el material audiovisual de la Campaña.
- **I) Presentación PowerPoint del Cuadernillo nº 3 de la Campaña:**  
Presentación formativa y extensa, que ayuda a trasladar los contenidos del cuadernillo nº 3 de manera visual y sirve de apoyo a ponencias, charlas, coloquios, trabajo personal o de grupos.

- **J) Vídeo conmemorativo de los 20 años de Campaña:**  
 Presentación de los 20 años de Campaña Nadie sin hogar con un vídeo realizado con la participación de usuarios, voluntarios y contratados de Programas, acciones y proyectos para Personas sin hogar de las Cáritas Diocesanas; cantando la canción “Sin miedo”, de Rosana ( para colgar en Youtube, Facebook, web y/o disponer en medios audiovisuales...)
- **K) Cuña de radio:**  
 Presentación del lema de la campaña y pinceladas de las ideas, datos y reivindicaciones de la misma (disponible en Audio).
- **L) Material Audiovisual para alumnos de Educación Secundaria y Bachillerato (JÓVENES)**  
 Acompañado de un **guión didáctico y un DVD** para ser trabajado en centros escolares, grupos scouts, catequesis de confirmación etc con jóvenes entre 13 y 18 años.
- **LL) Libro “Mi nombre es Skywalker” de Agustín Fernández Paz, 2003** Editorial SM; 2012 Edición Especial para Cáritas (20 años de Campaña) **para alumnos de Educación Primaria (NIÑOS):** acompañado de un guión didáctico para facilitar su uso en centros escolares, grupos scouts, catequesis de comunión y post-comunión con niños entre 6 y 12 años.
- **M) Material musical.**  
 Relación de canciones y **guión** de trabajo para su uso en las diferentes actividades que se realicen como parte de la Campaña.
- **N) Documento “ Las rentas mínimas de inserción en el estado español”:**  
 Material específico para la Campaña “Son derechos, no regalos. Nadie sin hogar” 2012, informativo y de apoyo sobre la situación en nuestro Estado en el acceso al Derecho a la Protección Social.
- **Ñ) Material para usuarios y propuesta de actividad.**  
 Presentación y desarrollo de propuestas de actividades para llevar a cabo en los Centros de Personas en situación de sin hogar.
- **O) Guión litúrgico:**  
 El documento contiene una relación adaptada a la festividad del domingo correspondiente, que presenta, introduce, y describe este año la Campaña.
- **P) Material de apoyo para comunidades parroquiales, grupos de catequesis, grupos de reflexión y oración etc.**  
 Propuestas de textos y dinámicas de grupo para la reflexión y profundización en grupo sobre la Campaña Nadie sin hogar.

- **Q) Llaveros, pegatinas e imanes de nevera:**  
Con el lema “Nadie sin hogar”, y cumpliendo el objetivo de acercar y lograr una mayor difusión del mismo.
  
- **R) Camiseta:**  
Con el lema “**Nadie sin hogar**”, y cumpliendo el objetivo de acercar y lograr una mayor difusión del mismo. Pensado también para poder utilizar en el acto de calle (flashmob) del jueves 22 de noviembre, 12.00 horas)
  
- **S) Cuestionario de Evaluación.**  
Para los equipos responsables de la Campaña. Su aporte es fundamental en la recogida de las deficiencias, aciertos, iniciativas, inquietudes, propuestas etc que nos ayudan a mejorar la Campaña Nadie sin hogar.



**Mayo 2012**